JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA. TREINTA (30) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022).

RADICACIÓN: 08001315300520220005OO
PROCESO: VERBAL
DEMANDANTE: ASOCIACION HORTIFRUTÍCOLA DE COLOMBIA-ASOHOFRUCO
DEMANDADO: DISTRIFRUVER ANGELLO

Visto el escrito presentado por el perito David Coronado, se fijan los gastos de pericia solicitados en la suma de un millón de pesos $1.000.000 con el fin de que se realice el dictamen pericial ordenado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LA JUEZ

CANDELARIA OBYRNE GUERRERO.

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA
NOTIFICACIÓN POR
ESTADO No. 109

HOY 1 JULIO 2022

ALFREDO PEÑA NARVÁEZ
SECRETARIO

Palacio de Justicia, Dirección: Calle 40 No. 44-80
Edificio centro civico Piso 8°
Telefax: 3406759. www.ramajudicial.gov.co
Correo: ccto05ba@cendoj.ramajudicial.gov.co
Barranquilla – Atlántico. Colombia

ISO 9001 icontec No. SC5780 - 4
IQNet
NTCGP 1000 icontec No. GP 059 - 4